

## ÍNDICE

### ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 315

**Miércoles 3 de setiembre del 2025**

#### **CAPÍTULO I**

#### **APROBACIÓN DEL ACTA**

1.º Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 314 del jueves 6 de marzo del 2025.

#### **CAPÍTULO II**

- 2.º Estados Financieros auditados al 31 de diciembre 2024 emitido por Crowe Horwath CR S.A. (con cifras correspondientes de 2023) y documentos: Carta de Gerencia; Trabajo de Aplicación de Procedimientos Previamente Convenidos a la Información Financiera del Impuesto sobre la Renta y Otras Obligaciones Tributarias en cumplimiento con el contrato de servicios de auditoría externa; y Sistema de Tecnología de Información. Confidencial.
- 3.º Estados Financieros condensados y documentación financiera con corte a julio 2025. (Documentación de Estados Financieros de los meses febrero, marzo, abril y junio del 2025) Confidencial.
- 4.º Informe Integrado de Gestión al primer semestre 2025. Confidencial.
- 5.º Presupuesto Extraordinario número 1-2025. Confidencial.
- 6.º Resultado de la Auditoría Externa de la Liquidación Presupuestaria de RACSA a diciembre 2024 (Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2024). Confidencial.
- 7.º Informe de Evaluación Presupuestaria de RACSA al primer semestre 2025. Confidencial.
- 8.º Estado del Edificio Central de RACSA. Informe de acciones para la optimización.

#### **CAPÍTULO III**

#### **ASUNTOS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

- 9.º Asamblea de Accionistas nombramiento de los miembros del Comité de Vigilancia junio 2025 a marzo 2027.
- 10.º Comité de Vigilancia. Acuerdos de confidencialidad y declaración de conflicto de intereses.
- 11.º Dietas de la Junta Directiva y Comité de Vigilancia. Ajuste en el contenido presupuestario 2025.
- 12.º Comité de Vigilancia. Informe final de gestión de marzo 2023 a marzo 2025.
- 13.º Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al segundo semestre del 2024 y análisis de hallazgos de la Junta Directiva. Confidencial.
- 14.º Informe de seguimiento de asuntos tratados por el Comité de Vigilancia al primer y segundo trimestre del 2025.
- 15.º Lineamiento para la estandarización de criterios para la documentación que se eleva a conocimiento y resolución de los diferentes órganos colegiados de RACSA. Actualización.
- 16.º Actas de la Junta Directiva desde la sesión número 2530 del 10 de febrero del 2025 hasta la número 2558 del 11 de agosto del 2025.
- 17.º Ausencias: gerente general, auditora interna, secretaria de Junta Directiva y oficial de cumplimiento de gobierno corporativo.

#### **CAPÍTULO IV**

#### **ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA**

- 18.º Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna - período 2024.

## **CAPÍTULO V COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

- 19.º Presidencia del Comité de Vigilancia.  
20.º Sesiones del Comité de Vigilancia. Invitados

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 315**

Antes de iniciar la sesión, los miembros del Comité de Vigilancia y la secretaria de la Junta Directiva hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones, la Ley General de Administración Pública número 6227 y la Norma Técnica NTN-006.

Acta de la sesión ordinaria número trescientos quince, celebrada por el Comité de Vigilancia de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos del miércoles tres de setiembre del año dos mil veinticinco.

Presentes por el Comité de Vigilancia: en condición de presidente, el señor José Mario Murillo Meléndez; como miembros: la señora Raquel Cordero Araica y la señora Paula Gómez Varela, todos ubicados en sus domicilios.

Como asesoría legal del Comité; la directora jurídica y regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, ubicada en su domicilio.

Participan como invitados, por parte de RACSA: el gerente general señor Mauricio Barrantes Quesada; el director administrativo financiero a.i., señor Eduardo Josué Castro Morera, acompañado por la señora Yuliana Aguilar Fernández; el director de negocios, señor Marco Meza Altamirano, acompañado por el señor Gerson González Arrieta; todos ubicados en sus domicilios.

Como apoyo y soporte administrativo, por la Secretaría de la Junta Directiva; las señoras Ligia Conejo Monge, Isabel Arias Chacón y Melissa Lacayo Cisneros, ubicadas en sus domicilios.

Ausente la auditora interna, señora María Gabriela Solano Loaiza, justificado en la documentación del artículo 20 de esta sesión.

El señor José Mario Murillo Meléndez, en su condición de presidente, inicia la sesión e indica:  
“Buenas tardes a todos y todas.

*De conformidad con lo que establece el Lineamiento que regula el funcionamiento de este Comité, en común acuerdo con los otros miembros del órgano, me corresponde asumir la presidencia por un periodo de ocho meses, comprendido de setiembre 2025 a abril 2026.*

*Asimismo, conforme a la documentación aportada por la Auditoría Interna que consta en el artículo 20 de esta sesión, la participación de la auditora interna en las sesiones de este comité no es permanente, la cual quedaría sujeta únicamente a la presentación de temas propios de su naturaleza o por el interés particular de este Comité, por lo que para la sesión de hoy ella no participará.*

*Una vez constituido plenamente este órgano colegiado y comprobado el cuórum, damos inicio a la sesión ordinaria número 315 del Comité de Vigilancia de RACSA, hoy miércoles 3 de setiembre del 2025, al ser las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos.*

*Para efectos de esta sesión se exponen únicamente los artículos 2º y 3º, con la participación de los representantes de la Administración, los demás puntos serán resueltos en el seno de este Comité”.*

## **CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA**

### **Artículo 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 314 del jueves 6 de marzo del 2025**

El señor José Mario Murillo, expresa: “En este punto identificamos el acta de la sesión ordinaria número 314 del jueves 6 de marzo del 2025, la cual no corresponde al período de nombramiento de este Comité.

*A través de la Secretaría se confirma que los anteriores miembros del Comité de Vigilancia están conformes con el contenido de la misma, y están dispuestos a firmarla.*

*En virtud de lo anterior, propongo encomendar a la Secretaría para que proceda con la inscripción del acta en el libro oficial y coordine lo que corresponda para la obtención de las firmas respectivas.*

*Lo anterior, someto a votación”.*

En condición de presidente el señor José Mario Murillo Meléndez, como miembros: la señora Raquel Cordero Araica y la señora Paula Gómez Varela, una vez analizado el tema, resuelven dar por conocida el acta de la sesión ordinaria número 314 celebrada por el anterior Comité de Vigilancia, de fecha 6 de marzo del 2025, y siendo que no existe observaciones por parte de los señores que participaron en la misma, instruyen a la Secretaría para que proceda a inscribirla en el libro oficial y coordine lo necesario para obtener las firmas respectivas.

## **CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

### **Artículo 2.º Estados Financieros auditados al 31 de diciembre 2024 emitido por Crowe Horwath CR S.A. (con cifras correspondientes de 2023) y documentos: Carta de Gerencia; Trabajo de Aplicación de Procedimientos Previamente Convenidos a la Información Financiera del Impuesto sobre la Renta y Otras Obligaciones Tributarias en cumplimiento con el contrato de servicios de auditoría externa; y Sistema de Tecnología de Información. Confidencial**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 del Capítulo II de la sesión número 6696 del 22 de julio del 2025, por un plazo de cuatro años, según oficio 0012-406-2025, visto en la sesión de Junta Directiva número 2556 artículo 17 del 04 de agosto del 2025.

**Artículo 3. ° Estados Financieros condensados y documentación financiera con corte a julio 2025. (Documentación de Estados Financieros de los meses febrero, marzo, abril, mayo, junio del 2025) Confidencial**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión número 6678 del 18 de marzo del 2025, por un plazo de cuatro años, según oficio 0012-170-2025, visto en la sesión de Junta Directiva número 2537 artículo 6 del 24 de marzo del 2025.

**Artículo 4. ° Informe Integrado de Gestión al primer semestre 2025. Confidencial**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 4 del Capítulo II de la sesión número 6581 del 04 de julio del 2023, por un plazo de cinco años, según oficio 0012-478-2023, visto en la sesión de Junta Directiva número 2455 artículo 6.03 del 10 de julio del 2023.

**Artículo 5. ° Presupuesto Extraordinario número 1-2025. En vías de declaratoria de confidencial**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 4 del Capítulo II de la sesión número 6651 del 08 de octubre del 2024, por un plazo de cuatro años, según oficio 0012-638-2024, visto en las sesiones de Junta Directiva número 2513 artículo 8.02 del 14 de octubre del 2024 y número 2567 artículo 3 del 13 de octubre del 2025.

**Artículo 6. ° Resultado de la Auditoría Externa de la Liquidación Presupuestaria de RACSA a diciembre 2024 (Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2024). Confidencial**

Este artículo contempla las siguientes confidencialidades otorgadas por el Consejo Directivo del ICE, en las sesiones números: 6613 del 20 de febrero del 2024, oficio 0012-104-2024; y 6651 del 8 de octubre del 2024, oficio 0012-637-2024, ambos por un plazo de cuatro años, por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento.

**Artículo 7. ° Informe de Evaluación Presupuestaria de RACSA al primer semestre 2025. Confidencial**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 4 del Capítulo II de la sesión número 6651 del 08 de octubre del 2024, por un plazo de cuatro años, según oficio 0012-638-2024, visto en la sesión de Junta Directiva número 2513 artículo 8.02 del 14 de octubre del 2024.

## **Artículo 8.º Estado del Edificio Central de RACSA. Informe de acciones para la optimización.**

El señor José Mario Murillo, señala: “La Gerencia General, en cumplimiento a lo dispuesto en las recomendaciones emitidas por el anterior Comité de Vigilancia en las sesiones número 309, 312 y 314, mediante los oficios de referencia GG-1296-2025 del 12 de agosto del 2025 y GG-1382-2025 del 25 de agosto del 2025 remite a este Comité de Vigilancia con copia a la Junta Directiva el informe sobre las actividades realizadas para la optimización del Edificio Central de RACSA con corte al primer semestre del 2025.

*Es importante indicar que la Junta Directiva en la sesión número 2541 del 28 de abril del 2024, resolvió dar por atendida la recomendación derivada del informe de gestión del Comité de Vigilancia correspondiente al II semestre del 2024, relacionada con la situación del edificio central de la empresa, sustentado en el informe rendido por la Administración en donde señala que existen iniciativas de mejora que se mantienen bajo estudio por parte de la Gerencia General.*

*Del informe, se extrae que RACSA impulsa un plan estratégico de optimización de infraestructura y activos con varias iniciativas; entre ellas, una propuesta para el piso 8 del Edificio C que busca liberar y acondicionar un espacio de 400 m<sup>2</sup> para nuevos negocios; mejoras en el sistema contra incendios con una etapa de diseño; habilitar 386, 30 m<sup>2</sup> para el Proyecto CII0 y 176 m<sup>2</sup> para el Servicio 1193 en el Edificio B; el espacio del Call Center se usará para el Proyecto Elecciones Nacionales 2026; y se realiza un avalúo de propiedades. Los edificios C y B están ocupados al 100 % y 80 % respectivamente, mientras que el Edificio A alberga almacenaje y el archivo central.*

*Por lo anterior, propongo dar por recibido el informe y acoger la recomendación para dar por cerrado el seguimiento de este tema ante este Comité de Vigilancia, dado que las acciones son de carácter operativo, para lo cual la Gerencia General deberá dar seguimiento y en caso de ser necesario debe informar de manera oportuna los hechos relevantes.*

*Por lo tanto, lo someto a votación”.*

La señora Paula Gómez, responde: “De acuerdo”.

La señora Raquel Cordero, pregunta: “Consulta, el tema en caso de ser necesario informar de manera oportuna los hechos relevantes, eso es una acción que tomará la Junta Directiva cuando considere que hay hechos relevantes sobre este planteamiento o ya totalmente por cerrado de no darle más seguimiento, ahí me queda duda, si lo vemos aquí después o cuando hagamos las consultas a eso”.

El señor José Mario Murillo, responde: “Si, el acuerdo en este sentido, sería aceptar lo que la Junta Directiva está determinando de cerrar la recomendación, conforme lo que dio la Administración, y que en caso de que se encuentre dentro de los planes que está ejecutando de optimización alguna alternativa, proceda a informarle a la Junta Directiva y que, por tanto, también nos informen a nosotros como Comité, de cualquier resolución que haya en el sentido no sólo de los planes que ya están en mapeados, sino de cualquier otra alternativa que resulte por parte de la Administración para poder hacer un uso alternativo o eficientizar el Edificio Central”.

La señora Raquel Cordero, agrega: “De acuerdo”.

En condición de presidente el señor José Mario Murillo Meléndez, como miembros: la señora Raquel Cordero Araica y la señora Paula Gómez Varela, emiten su voto positivo sobre este tema, resuelven por recibido el informe y acoger la recomendación para dar por cerrado el seguimiento de este tema ante este Comité de Vigilancia, dado que las acciones son de carácter operativo, para lo cual la Gerencia General deberá dar seguimiento y en caso de ser necesario debe informar de manera oportuna los hechos relevantes.

Instruir a la Secretaría para que proceda con la comunicación de lo resuelto en este artículo a la Administración.

### **CAPÍTULO III ASUNTOS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

#### **Artículo 9.º Asamblea de Accionistas nombramiento de los miembros del Comité de Vigilancia junio 2025 a marzo 2027**

El señor José Mario Murillo, señala: “La Secretaría del Consejo Directivo del ICE, mediante el oficio de referencia 0012-469-2025 del 20 de agosto del 2025, comunica a la Secretaría de RACSA, la formalización e inscripción ante el Registro Público de la protocolización de lo dispuesto en el acta número 109 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Radiográfica Costarricense S.A., en la cual se consigna el nombramiento de este Comité de Vigilancia para el periodo comprendido entre el 12 de junio de 2025 y el 21 de marzo de 2027.

En ese sentido, la Secretaría mediante los oficios CV-46-2025, CV-47-2025 y CV-48-2025 todos del 21 de agosto del 2025 nos comunica los respectivos nombramientos. Asimismo, mediante el oficio CV-49-2025 del 22 de agosto del 2025, informa a la Junta Directiva, a la Gerencia General y la Auditoría Interna la conformación de este órgano colegiado.

En virtud de lo anterior, propongo dar por recibida la información y manifestar el agradecimiento a la Asamblea de Accionistas por la oportunidad brindada para colaborar con el Grupo ICE desde el rol del Comité de Vigilancia de RACSA.

Lo someto a votación”.

En condición de presidente el señor José Mario Murillo Meléndez, como miembros: la señora Raquel Cordero Araica y la señora Paula Gómez Varela, emiten su voto positivo sobre este tema y resuelven dar por recibida la información y manifestar el agradecimiento a la Asamblea de Accionistas por la oportunidad brindada para colaborar con el Grupo ICE desde el rol del Comité de Vigilancia de RACSA.

#### **Artículo 10.º Comité de Vigilancia. Acuerdos de confidencialidad y declaración de conflicto de intereses**

El señor José Mario Murillo, señala: “Este Comité de Vigilancia en cumplimiento a lo que establece la Política Corporativa para la Prevención de la Corrupción y Gestión de Conflictos de Intereses, mediante los oficios de referencia CV-56-2027, CV-57-2025 y CV-58-2025 rinden la respectiva declaración de conflictos de intereses, para garantizar la toma de decisiones, bajo los principios de integridad, transparencia y proteger la reputación del Grupo ICE.

Asimismo, de conformidad con el criterio jurídico de referencia DJR-156-2025, visto por la Junta Directiva en la sesión ordinaria número 2538 del 7 de abril del 2025, y trasladado a este Comité mediante el oficio JD-263-2025, este órgano acoge la propuesta y a través de los oficios de referencia: CV-53-2025, CV-54-2025 y CV-55-2025, y suscribe los acuerdos de confidencialidad, en aras de proteger la información que ostenta esa condición.

En virtud de lo anterior, propongo instruir a la Secretaría para que proceda con el resguardo de esta documentación.

Lo someto a votación.”

En condición de presidente el señor José Mario Murillo Meléndez, como miembros: la señora Raquel Cordero Araica y la señora Paula Gómez Varela, emiten su voto positivo sobre este tema y resuelven instruir a la Secretaría para que proceda con el resguardo de esta documentación.

#### **Artículo 11. ° Dietas de la Junta Directiva y Comité de Vigilancia. Ajuste en el contenido presupuestario 2025**

El señor José Mario Murillo, señala: “En este punto consta el oficio de referencia JD-424-2025 del 9 de julio del 2025, mediante el cual se aprueba un ajuste en la remuneración de los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Vigilancia para el año 2025 de conformidad con lo que ha dispuesto la Asamblea de Accionistas.

Por tratarse de un asunto informativo, propongo darlo por conocido.

Por lo tanto, lo someto a votación.”

En condición de presidente el señor José Mario Murillo Meléndez, como miembros: la señora Raquel Cordero Araica y la señora Paula Gómez Varela, emiten su voto positivo sobre este tema y resuelven dar por conocida la información.

#### **Artículo 12. ° Comité de Vigilancia. Informe final de gestión de marzo 2023 a marzo 2025.**

El señor José Mario Murillo, señala: “El Comité de Vigilancia anterior, en cumplimiento a lo que señala la Ley General de Control Interno número 8292, la Directriz R-CO-61 de la Contraloría General de la República, y las disposiciones Corporativas, presentaron ante la Asamblea de Accionistas con copia a la Junta Directiva, al Departamento de Talento Humano y al sucesor, el Informe Final de Gestión correspondiente a las funciones ejercidas durante el periodo comprendido entre 21 de marzo del 2023 al 20 de marzo del 2025.

Este asunto fue conocido por la Junta Directiva en la sesión número 2537 del 24 de marzo del 2025 y resolvió trasladarlos a la Gerencia General para que valorara las recomendaciones emitidas.

Asimismo, el Consejo Directivo del ICE, mediante oficio de referencia 0012-260-2025 del 23 de abril del 2025, comunica al Comité de Vigilancia, que los informes fueron conocidos en la sesión número 6683 del 8 de abril del 2025 y se dieron por recibidos.

En ese sentido, propongo dar por conocida la información.

*Por lo tanto, lo someto a votación”.*

En condición de presidente el señor José Mario Murillo Meléndez, como miembros: la señora Raquel Cordero Araica y la señora Paula Gómez Varela, emiten su voto positivo sobre este tema y resuelven dar por conocida la información.

**Artículo 13. ° Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al segundo semestre del 2024 y análisis de hallazgos de la Junta Directiva. Confidencial**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 del Capítulo II de la sesión 6679 del 25 de marzo del 2025, por un plazo de cuatro años, según oficio 0012-182-2025, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2538 artículo 7.01 del 31 de marzo del 2025.

**Artículo 14. ° Informe de seguimiento de asuntos tratados por el Comité de Vigilancia al primer y segundo trimestre del 2025**

El señor José Mario Murillo, señala: “*De conformidad con lo que señala el “Lineamiento para el funcionamiento del Comité de Vigilancia”, es facultad y deber de la Presidencia dar seguimiento a los acuerdos que se dicten, con el apoyo de la Secretaría.*

*La Secretaría por medio de los oficios de referencia CV-40-2025 del 24 de abril del 2025 y CV-42-2025 del 21 de julio del 2025, remite el informe de la gestión del Comité de Vigilancia, con el detalle del seguimiento de los acuerdos y otros asuntos de interés, con corte al primer y segundo trimestre del 2025. Es importante indicar que la Secretaría en el último informe recomienda realizar una actualización del Lineamiento que regula la operación de este Comité.*

*En términos generales, al cierre del segundo trimestre se registran un total de 23 asuntos sujetos a seguimiento (18 asuntos clasificados en proceso y 5 asuntos en ejecución permanente), el cual se realiza a través de la herramienta que soporta la gestión documental de los órganos colegiados y está disponible de manera permanente para consulta o actualización.*

*Por otro lado, la Auditoría Interna, en cumplimiento a una disposición emitida por el Comité de Vigilancia en la sesión número 172 del 13 de marzo del 2014, rinde informes trimestrales sobre el seguimiento de acuerdos, siendo así que mediante los oficios de referencia: AUI-58-2025 del 8 de abril del 2025 y AUI-143-2025 del 10 de julio del 2025, señala que durante el primer y segundo trimestre no se registran acuerdos.*

*En virtud de lo anterior, propongo dar por recibida la información, acoger la recomendación planteada por la Secretaría, para lo cual se le solicita la colaboración para que inicie el proceso de actualización del “Lineamiento para el funcionamiento del Comité de Vigilancia” y presente la propuesta preferiblemente antes de que finalice el período 2025.*

*Por tanto, someto esta propuesta a votación.”*

En condición de presidente el señor José Mario Murillo Meléndez, como miembros: la señora Raquel Cordero Araica y la señora Paula Gómez Varela, emiten su voto positivo sobre este tema, resuelven dar por recibida la información, acoger la recomendación planteada por la

Secretaría, para lo cual se le solicita la colaboración para que inicie el proceso de actualización del “Lineamiento para el funcionamiento del Comité de Vigilancia” y presente la propuesta preferiblemente antes de que finalice el período 2025.

**Artículo 15. ° Lineamiento para la estandarización de criterios para la documentación que se eleva a conocimiento y resolución de los diferentes órganos colegiados de RACSA. Actualización**

El señor José Mario Murillo, señala: “La Junta Directiva, mediante el oficio de referencia JD-345-2025 del 29 de mayo del 2025, comunica a este Comité de Vigilancia, a la Comisión de Adquisiciones, a los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y a la Gerencia General, el acuerdo tomado en la sesión número 2545 del 26 de mayo del 2025, relacionado con la actualización del “Lineamiento para la estandarización de criterios para la documentación que se eleva a conocimiento y resolución de los diferentes órganos colegiados de RACSA”.

Este instrumento tiene como objetivo definir los lineamientos que permitan estandarizar y facilitar la presentación de la documentación asociada a los temas que requieran ser conocidos en los diferentes órganos colegiados (Comité de Vigilancia, Junta Directiva y sus Comités de Apoyo, Comisión de Adquisiciones, entre otros), así como, establecer los requisitos, condiciones y fijar los plazos de entrega formal de la documentación que respalda las propuestas o informes.

*En virtud de lo anterior, propongo dar por recibida la información y velar por su cumplimiento.*

*Lo someto a votación”.*

En condición de presidente el señor José Mario Murillo Meléndez, como miembros: la señora Raquel Cordero Araica y la señora Paula Gómez Varela, emiten su voto positivo sobre este tema, resuelven dar por recibida la información y velar por el cumplimiento.

**Artículo 16. ° Actas de la Junta Directiva desde la sesión número 2530 del 10 de febrero del 2025 hasta la número 2558 del 11 de agosto del 2025**

El señor José Mario Murillo, señala: “La Secretaría, en cumplimiento a la disposición emitida por el Comité de Vigilancia en la sesión número 147, mediante los oficios de referencia JD-317-2025 del 12 de mayo del 2025, JD-432-2025 del 02 de julio del 2025 y JD-566-2025 del 29 de agosto del 2025, remite a este Comité de Vigilancia con copia a la Auditoría Interna, las actas de la Junta Directiva, a partir de la sesión número 2530 del 10 de febrero del 2025 hasta la sesión número 2558 del 11 de agosto del 2025, las cuales se encuentran debidamente inscritas en los libros oficiales, con la advertencia de preservar la confidencialidad de los temas que ostentan esa condición.

*Es importante indicar que de conformidad con el criterio jurídico de referencia DJR-435-2024 del 7 de agosto del 2024, este Comité tiene un rol fiscalizador, por lo que le corresponde es únicamente verificar la existencia de las mismas.*

*En virtud de lo anterior y dado que podemos comprobar que las actas de la Junta Directiva se llevan correctamente, propongo dar por recibida la información.*

*Por tanto, lo someto a votación.”*

En condición de presidente el señor José Mario Murillo Meléndez, como miembros: la señora Raquel Cordero Araica y la señora Paula Gómez Varela, emiten su voto positivo sobre este tema y resuelven dar por recibida la información.

#### **Artículo 17. ° Ausencias: gerente general, auditora interna, secretaria de Junta Directiva y oficial de cumplimiento de gobierno corporativo**

El señor José Mario Murillo, señala: “*Con el propósito de garantizar la continuidad de la gestión empresarial, la Junta Directiva en la sesión número 2480 del 19 de febrero del 2024, dispuso que los puestos adscritos a la Junta Directiva: la auditora interna, el gerente general, la secretaria de la Junta Directiva y la oficial de cumplimiento de gobierno corporativo, cuando se ausenten por motivo de vacaciones, incapacidad o participación en viajes al exterior propios de los cargos, deben remitir un oficio detallando el nombre del funcionario que conforme a la tabla de reemplazo asume el puesto.*

*Para efectos de actas, se autoriza a la Secretaría para que incluya en este punto la referencia documental que consta en el expediente.*

Bajo esa línea en este punto se identifican los siguientes oficios:

- Por parte del gerente general: GG-575-2025, GG-624-2025, GG-644-2025, GG-756-2025, GG-882-2025 y GG-1198-2025.
- Por la auditora interna: AUI-56-2025, AUI-61-2025, AUI-66-2025, AUI-115-2025 y AUI-139-2025.
- Por la secretaria de la Junta Directiva: JD-221-2025, JD-276-2025, JD-299-2025, JD-437-2025, JD-526-2025 y JD-535-2025.
- Por la oficial de cumplimiento de gobierno corporativo: JD-OCGC-42-2025, JD-OCGC-54-2025, JD-OCGC-65-2025 y JD-OCGC-72-2025.

*De la documentación se extrae que en todos los casos los puestos fueron asumidos conforme a la tabla de reemplazo vigente.*

*En virtud de lo anterior, propongo dar por recibida la información y autorizar a la Secretaría dado la naturaleza de este tema, para que en adelante se coloque en un apartado denominado: “Asuntos informativos para el Comité de Vigilancia”.*

*Lo someto este acuerdo a votación.”*

En condición de presidente el señor José Mario Murillo Meléndez, como miembros: la señora Raquel Cordero Araica y la señora Paula Gómez Varela, emiten su voto positivo sobre este tema y resuelven dar por recibida la información.

Instruir a la Secretaría dado la naturaleza de este tema, para que en adelante se coloque en un apartado denominado: “Asuntos informativos para el Comité de Vigilancia”.

#### **CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA**

#### **Artículo 18. ° Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna - período 2024**

El señor José Mario Murillo, señala: “La Auditoría Interna, con el propósito de dar cumplimiento a su plan de actividades del 2025 y conforme a las directrices que rigen esta materia, por medio del oficio de referencia AUI-117-2025 del 13 de junio del 2025, informó al Comité de Vigilancia que se encontraba realizando el proceso de autoevaluación de la calidad correspondiente al período 2024 y establecía un plazo de 5 días hábiles para aplicar la encuesta.

La Secretaría mediante el oficio de referencia CV-41-2025 del 30 de junio del 2025, le informó a la Auditoría Interna, la imposibilidad de atender este requerimiento, dado que el Comité de Vigilancia no estaba constituido en ese momento.

En virtud de lo anterior, propongo dar por conocida la información y además señalar que a este Comité no le aplica este proceso de autoevaluación del 2024, dado que no corresponde al período de su nombramiento.

Lo someto a votación.”

En condición de presidente el señor José Mario Murillo Meléndez, como miembros: la señora Raquel Cordero Araica y la señora Paula Gómez Varela, emiten su voto positivo sobre este tema, resuelven dar por conocida la información y señalar que a este Comité de Vigilancia no le aplica el proceso de autoevaluación del 2024, dado que no corresponde al período de su nombramiento.

Instruir a la Secretaría para que proceda con la comunicación de lo resuelto en este artículo a la Auditoría Interna.

## **CAPÍTULO V COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

### **Artículo 19. ° Presidencia del Comité de Vigilancia**

El señor José Mario Murillo, señala: “De conformidad con lo que establece el “Lineamiento que regula el funcionamiento de este Comité, y conforme a lo indicado al inicio de esta sesión, en común acuerdo con los otros miembros, asumo la presidencia por un período de ocho meses, comprendido de setiembre 2025 a abril 2026, posteriormente asumirá el rol, la señora Raquel Cordero Araica para el período comprendido de mayo a diciembre del 2026; y finalmente la señora Paula Gómez Varela de enero a marzo del 2027.

En virtud de lo anterior, propongo instruir a la Secretaría para que tome nota de lo indicado y realice las coordinaciones correspondientes para la gestión de las sesiones según los períodos indicados.

Someto esto a votación.

En condición de presidente el señor José Mario Murillo Meléndez, como miembros: la señora Raquel Cordero Araica y la señora Paula Gómez Varela, emiten su voto positivo sobre este tema, resuelven instruir a la Secretaría para que tome nota de lo indicado y realice las coordinaciones correspondientes para la gestión de las sesiones según los períodos indicados.

### **Artículo 20. ° Sesiones del Comité de Vigilancia. Invitados**

El señor José Mario Murillo, señala: “El Comité de Vigilancia anterior, en marzo del 2024, emitió una disposición sobre la participación de la auditora interna y del gerente general en las sesiones de este órgano colegiado, justificada en el rol que asumen dentro de la organización; no obstante, por un tema de gobernanza, control interno y en aras de promover la participación y libre deliberación para la toma de decisiones, a partir de la próxima sesión la participación de dichos colaboradores queda supeditada únicamente a la presentación de asuntos propios de su actividad, ya sea por solicitud expresa o por convocatoria de este Comité.

Asimismo, la Auditoría Interna por medio del oficio de referencia AUI-186-2025 del 3 de setiembre del 2025, somete a conocimiento de este Comité, un servicio de asesoría sobre la participación permanente en las sesiones de los órganos colegiados.

En virtud de lo anterior, propongo comunicar de inmediato a la auditora interna y al gerente general que la participación de ellos en las sesiones de este comité queda supeditada a la presentación de temas propios de su actividad, por solicitud expresa o por interés particular de este órgano colegiado, para lo cual se harán la respectiva convocatoria de ser necesario.

Lo anterior lo someto a votación”.

En condición de presidente el señor José Mario Murillo Meléndez, como miembros: la señora Raquel Cordero Araica y la señora Paula Gómez Varela, emiten su voto positivo sobre este tema y resuelven comunicar de inmediato a la auditora interna y al gerente general que la participación de ellos en las sesiones de este comité queda supeditada a la presentación de temas propios de su actividad, por solicitud expresa o por interés particular de este órgano colegiado, para lo cual se harán la respectiva convocatoria de ser necesario.

El señor José Mario Murillo, consulta: “De esta manera, no sé si hay algún asunto adicional, doña Paula o doña Raquel, sino para dar conclusión a la sesión”.

La señora Paula Gómez, responde: “No señor”.

La señora Raquel Cordero, agrega: “De mi parte tampoco”.

El señor José Mario Murillo Meléndez, concluye: “De acuerdo, de esta manera, estamos dando por finalizada nuestra sesión, al ser a las diecinueve horas con dieciocho minutos.

Muy buenas noches a todos, muchísimas gracias a doña Illiana y a las compañeras por su acompañamiento”.